

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.664)

Artículo 1°.- Establécese el sentido circulatorio para las siguientes calles:

Laprida	Desde Muñoz	Hasta Alzugaray	Norte-Sur.
Buenos Aires	Desde Alzugaray	Hasta Av. Arijón	Sur-Norte.
Av. Bermúdez	Desde Av. Arijón	Hasta Alzugaray	Norte-Sur.
Bernardi	Desde Centenario	Hasta Batle y Ordóñez	Norte-Sur.
Melincué	Desde Batle y OrdóñezHasta Muñoz		Sur-Norte.
Carnot	Desde Centenario	Hasta Muñoz	Norte-Sur.
De Riego	Desde Salva	Hasta Av. Bermúdez	Este-Oeste.
Pelikan	Desde Salva	Hasta Av. Bermúdez	Este-Oeste.

Art. 2º.- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente, modificase los recorridos de las siguientes líneas del Transporte Urbano de Pasajeros.

LÍNEA 103 NEGRA

Ida: Desde Patricios y Buenos Aires, por Buenos Aires, Muñoz, San Martín, 27 de Febrero, Corrientes, Catamarca, San Nicolás, Bordabehere, Avenida Alberdi, Boulevard Rondeau, hasta Ruta Nacional Nº 11.

Hacia el Municipio de Granadero Baigorria.

Desde el Municipio de Granadero Baigorria, ingreso a Rosario por Ruta Nacional Nº 11.

Vuelta: Desde Ruta Nacional Nº 11 y Boulevard Rondeau, por Boulevard Rondeau, Avenida Alberdi, Bordabehere, Constitución, Tucumán, Paraguay, Virasoro, San Martín, Cabildo, Laprida, Patricios, hasta Buenos Aires.

LINEA 136

Ida: Desde Cafferata y Santa Fe, por Santa Fe, San Nicolás, Tucumán, España, San Luis, Laprida, Avenida 27 de Febrero, Buenos Aires, Rueda, Laprida, Boulevard Seguí, Boulevard Oroño hasta Batle y Ordóñez.

Vuelta: Desde Boulevard Oroño y Batle y Ordóñez, por Batle y Ordóñez, España, Khantuta, Paraguay, Batle y Ordóñez, Muñoz, San Martín, Cabildo, Laprida, Patricios, Buenos Aires, Batle y Ordóñez, Salva, Sánchez de Bustamante, Buenos Aires, 3 de Febrero, Mitre, Urquiza, Italia, Catamarca, Cafferata, hasta Santa Fe.

LÍNEA 137

Ida: Desde Cafferata y Santa Fe (Estación de Omnibus), por Santa Fe, San Nicolás, Tucumán, España, San Luis, Laprida, Boulevard 27 de Febrero, Buenos Aires, Rueda, Laprida, Avenida Arijón, Leiva, Muñoz, Avenida Bermúdez, Patricios, Buenos Aires, Muñoz, Avenida San Martín, Batle y Ordóñez, Paraguay, Khantuta, España, Batle y Ordóñez hasta Boulevard Oroño.

Vuelta: Desde Batle y Ordóñez y Boulevard Oroño, por Boulevard Oroño, Boulevard Segui, Buenos Aires, 3 de Febrero, Mitre, Urquiza, Italia, Catamarca, Cafferata, hasta Santa Fe (Estación de Ómnibus).

Art. 3°.- Derógase cualquier otro tipo de disposición que se oponga a la presente.-

Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 17 de Setiembre de 1998.-